

**MARTA MEDINA**

El **VI Premio Cermi Derechos Humanos y Discapacidad** reconoce la tesis doctoral de la jiennense sobre la educación inclusiva como mecanismo de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación al aunar el Derecho y la Pedagogía

**DOCTORA EN PEDAGOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

# “Hay muchos déficits aún en la igualdad de oportunidades”

**MARIELA SORIANO**

—¿Qué le supuso recoger uno de los Premios **Cermi**?

—Es un reconocimiento a un trabajo de mucho tiempo y a una materia muy importante, como es la educación y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Pero con la tesis no se reconocen nuevos derechos, sino que se intenta garantizar los que ya existen.

—En concreto, ¿sobre qué versa este trabajo?

—La tesis la hice en la Universidad de Jaén con Esperanza Alcaín como directora (con la que colaboré en un máster relacionado con la discapacidad y trabajé en proyectos como “Campus Inclusivos” de la **Fundación ONCE**). Es uno de los primeros trabajos de investigación que aúna dos disciplinas: el derecho y la pedagogía. Y el objetivo era analizar el sistema educativo español y comprobar si realmente es inclusivo para las personas con discapacidad. Pero todavía existen muchos déficits para garantizar la igualdad de oportunidades, así que todavía es una asignatura pendiente.

—¿Como cuáles?

—En primer lugar, las leyes educativas, que no contemplan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con

**INCLUSIÓN.** La doctora en Pedagogía Marta Medina.

Discapacidad, pese a que está en nuestro ordenamiento jurídico. También encontramos prácticas educativas que no favorecen la inclusión, y al profesorado le faltan aún herramientas y conocimiento en este sentido.

—¿Cómo se le ocurrió la idea?

—Trabajo por proyectos con jóvenes con discapacidad y en todos los chicos hay un denominador común: su mala experiencia en su paso por el sistema educativo. Entonces consideré importante, como pedagoga, hablar del sistema educativo y conocer el respaldo normativo para saber por qué no se materializa. Y la mejor manera era juntar ambas disciplinas. Al derecho le hace falta pedagogía, porque tenemos normas que regulan la educación pero nos falta formación; y al contrario, puesto que hay cuestiones que no hacemos porque hay una norma. Entonces es interesante que estas enseñanzas se nutran y se miren a la cara.

—¿Tendrá continuidad la tesis?

—Quiero que este trabajo no sea solo teórico ni de investigación, sino real, práctico y útil. Así que en la Universidad de Granada tengo en marcha una parte de la tesis a través de un programa de tránsito a la educación, que intenta garantizar el acceso a estudiantes con discapacidad desde Bachillerato a la Universidad.